EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE CAREPA – ANTIOQUIA.

CERTIFICA QUE:

La empresa **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT – EDURHA- CAREPA con NIT:** 901.819.942-8**, Representado Legalmente por JOHN JAIRO COBALEDA USUGA** Identificada con cedula No. 8.416.356, cumplió con las obligaciones pactadas dentro del contrato interadministrativo **CI-029-2025** cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CAREPA, Y APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y RUTAS DE ATENCIÓN PARA PROMOVER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL JOVEN TRABAJOR DEL MUNICIPIO" para el pago N°1 y final del contrato.

Para mayor constancia se firma en la Alcaldía Municipal de Carepa a los 22 días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

BERNABE PALACIOS RODRIGUEZ
Secretario de infraestructura física Municipio de Carepa

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Proyectó			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			